BOLETÍN OFICIAL



MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA

Edición a cargo de la Subsecretaria de Asuntos Legislativos, 18 de Junio de 2025 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2025 N° 795

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- INTENDENTE MUNICIPAL Sr. Pablo Carrizo
- SECRETARÍA DE GOBIERNO Sr. Luis Javier Melo
- SECRETARÍA DE HACIENDA Sr. Franco Leonardo Antipani
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Lic. María Florencia Garcia Macchiavelli
- SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE Sr. Néstor David Jones
- SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
- SECRETARÍA DE POLITICAS INTEGRALES **PARA LA IGUALDAD**

Sra. Paola Daniela Ramo

SECRETARÍA DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS Lic. Susana Pino

- PRESIDENTE H.C.D. Sr. Facundo Belarde
- **VICEPRESIDENTE 1º** Sr. Ariel Farias
- **VICEPRESIDENTE 2º** Sra. Iris Casas
- **CONCEJAL** Dr. Carlos Alfredo Aparicio
- CONCEJAL Sr. Juan Carlos Curallan
- SECRETARIA LEGISLATIVA Sra. Norma Miranda
- **SECRETARIA ADMINISTRATIVA** Sra. Noemí Pamela Vergara
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO** Sr. Maximiliano Damián Zapata

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

N° 1 Y 2

JUEZ DE FALTAS Dr. Daniel Emilio Aybar

OFICINA MUNICIPAL DE DEFENSA AL **CONSUMIDOR**

Sr. Pablo Danilo Calicate

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1447/25 - Dto. N° 1448/25 - Dto. N° 1449/25 - Dto. N° 1450/25 - Dto. N° 1451/25 - Dto. N° 1452/25 - Dto. N° 1453/25 Dto. N° 1454/25 - Dto. N° 1455/25 - Dto. N° 1456/25 - Dto. N° 1457/25 - Dto. N° 1458/25 - Dto. N° 1459/25 - Dto. N° 1460/25 Dto. N° 1461/25 - Dto. N° 1462/25 - Dto. N° 1463/25 - Dto. N° 1464/25 - Dto. N° 1465/25 - Dto. N° 1466/25 - Dto. N° 1467/25 Dto. N° 1468/25 - Dto. N° 1469/25 - Dto. N° 1470/25 - Dto. N° 1471/25 - Dto. N° 1473/25 - Dto. N° 1475/25 - Dto. N° 1476/25 Dto. N° 1477/25 - Dto. N° 1478/25 - Dto. N° 1479/25 - Dto. N° 1480/25 - Dto. N° 1481/25 - Dto. N° 1483/25 - Dto. N° 1484/25 Dto. N° 1485/25 - Dto. N° 1486/25 - Dto. N° 1487/25 - Dto. N° 1489/25 - Dto. N° 1490/25 - Dto. N° 1491/25 - Dto. N° 1495/25 Dto. N° 1496/25 - Dto. N° 1497/25 - Dto. N° 1498/25 - Dto. N° 1499/25 - Dto. N° 1500/25 - Dto. N° 1501/25 - Dto. N° 1502/25

DECRETO N° 1447 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025. -

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, al Sr. Emanuel DEMETRIO, C.U.I.T.: 20-41555759-1, que comprende a los períodos: 12/2023 a 04/2025, por la suma de Pesos Quinientos Catorce Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve con 21/100

(\$514.849,21), en concepto de Impuesto Automotor, Dominio: AG2710M, Marca: TOYOTA ETIOS X 1.5 6M/T TIPO SEDAN 4 PUERTAS, CIP: 13002908.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO - Sr. Luis J. MELO - Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 1448 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025.-

DEJAR SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto N° 467/MCO/2025, de fecha 18 de Marzo de 2025,

conforme a lo expuesto considerandos. -

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO, conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Luis CONSTANTE, C.U.I.T.: 23-14719149-9, que comprende a los siguientes períodos: 05/2008 a 12/2020, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Seis con 61/100 (\$49.476,61) deuda en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: BAN371, Marca: CHEVROLET C-20 STD MPFI, CIP: 0000026670.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 1449 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Lucas DEMETRIO, Ramiro C.U.I.T.: 39966284-3, que comprende al período: 12/2023 a 04/2025, por la suma de Pesos Seiscientos Treinta y Dos Mil Trescientos Noventa y Tres con 68/100 (\$632.393,68), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AG322ZD, Marca: VOLKSWAGEN NUEVO POLO TRACK 1ST EDITION SEDAN, CIP: 13605772.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 1450 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025. -

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal. Decreto HCD N° 008/16. Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. Lorena del Valle TULA, C.U.I.T.: 23-29517082-4, que comprende a los períodos: 08/2016 a 05/2017, 08/2017 a 04/2025, por la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro con 22/100 (\$144.494,22), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: HNE666, Marca: FIAT PALIO 1.4 FIRE SEDAN 5 PUERTAS, CIP: 04405662.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 1451 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. Yesica Natalia BUSTAMANTE, C.U.I.T.: 23-31382686-4, que comprende a los

períodos: 09/2016 a 02/2025, por la suma de Pesos Ciento Veinticinco Mil Ochenta y Cuatro con 74/100 (\$125.084,74), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: A005PCN, Marca: ZANELLA ZR150, CIP: 00000000000.

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 1452 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, al Sr. Sebastián YANCOVICH, C.U.I.T.: 20-**31584210-8**, que comprende a los períodos: 10/2023 a 04/2025, por la suma de Pesos Un Millón Once Mil Trescientos Treinta 56/100 con (\$1.011.330,56), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: VOLKSWAGEN AG150IU, Marca: AMAROK TRENDELINE 4x2 2.0L TDI PICK-UP. CIP: 034538H.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 1453 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, al Sr. Héctor Gabriel SAAVEDRA, C.U.I.T.: **34525419-7**, que comprende a los períodos: 12/2023 a 04/2025, por la suma de Pesos Ochocientos Ocho Mil Doscientos Sesenta y Ocho con 39/100 (\$808.268,39), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AG322ZK, VOLKSWAGEN Marca: NIVUS COMFORTLINE 200 SEDAN 5 P, CIP: 13605740.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 1454 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, al Sr. Juan Marcelo DOMINGUEZ, C.U.I.T.: 31475057-9, que comprende períodos: 08/2011 a 11/2015 - 08/2016 a 04/2025, por la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Uno 80/100 Sesenta У con (\$243.161,80), deuda en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: GXL609, Marca: FORD FOCUS GHIA 2.0 SEDAN 5 PTAS, CIP: 04704468.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 1455 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículo 145°, -146° y ccs, a la Sra. Delia Esther BACCI, C.UJ.T.: 27-13898983-1, que comprende los períodos: 09/2023 a 04/2025, por la suma de Pesos Dos Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ochenta 77/100 con (\$2.252.080,77), deuda en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AG131WP, Marca: TOYOTA SW4 4X4 SRX 2.8 TDI 6 AT 7A PICK - UP, CIP:03068BW.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 1456 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025.-

ORDENAR EL LIBREMIENTO, de Boleta Deuda Fiscal iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal Decreto HCD N° 0008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Franco DEMETRIO, David C.U.I.T.: 43312171-7, que comprende períodos: 07/2022 a 04/2025, por la suma de Pesos Seiscientos Setenta y Tres Mil Ciento Cincuenta con 05/100 (\$673.150,05), deuda en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AB930UW, Marca: TOYOTA - HILUX 4X2 D/C SRV 2.8 TDIGA/T,CIP:03068AA.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco L.

DECRETO N° 1457 MCO/25.-

ANTIPANI

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, al Sr. Amadeo RIVAS ACOSTA, C.U.I.T.: 23-93735528-9, que comprende a los períodos: 01/2015 a 02/2025, por la suma de Pesos Trescientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Dieciséis con 50/100 (\$343.116,50), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: GQQ852, Marca: RENAULT MASTER DCI 120 LARGO TRANS DE PASAJEROS, CIP: 11215561.-ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 1458 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto Ν° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y Teodoro Leónides al Sr. CARRAZANA, C.U.I.T.: 20-17095067-5, que comprende a los períodos: 01/2016 a 04/2025, por la suma de Pesos Trescientos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Cuatro con 52/100 (\$357.264,52), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: NAZ713, Marca: PEUGEOT 208 FELINE 1.6 PACK CUIR SEDAN 5 PTAS, CIP: 10405708.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 1459 MCO/25.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. Mónica Adriana VILCHES, C.U.I.T.: 27-**18614226**-3, que comprende los períodos: 04/2016 a 02/2025, por la suma de Pesos Trescientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Seis 09/100 (\$382.856,09) con comprende a los siguientes períodos: 04/2016 a 02/2025 deuda en concepto Impuesto Patente Automotor, Dominio NPY163, Marca: CITROEN C4 LOUNGE 1.61 THP 163 AT6 EXCLUSIVE 4PT, CIP: 03907BL.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 1460 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MC0/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, y ccs, a la Sra. Silvia Elena SAN PEDRO, C.U.I.T.: 27-13060533-3, que comprende los períodos: 01/2015 a 02/2025. Por la suma de Pesos **Doscientos Dieciocho Mil Quinientos** Cuarenta y Nueve con 04/100 (\$218.549,04), deuda en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: ICM858, Marca: **VOLKSWAGEN** CROSSFOX 1.6 5P C:04, CIP:03453MK. -ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 1461 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta Deuda Fiscal para correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 173/MC0/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146 y ccs, al Sr. Antonio Inocencio MENDEZ, C.U.I.T.: 20-30618057-7, que comprende los períodos: 05/2014 a 12/2020, por la suma de Pesos Treinta y Siete Mil Trescientos Ochenta y Nueve con 78/100 (\$37.389,78), deuda en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: DID418, Marca: CITROEN BERLINGO FUD FURGON, CIP:0390726.-ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 1462 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Empresa SERVICON Sociedad Anónima, C.U.I.T. N° 30-65688052-6, que comprende al período: 06/2016 a 04/2025, por la de Pesos Setecientos Mil Setecientos Veintiséis con 77/100 (\$700.726,77), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio MDA616, Marca: FORD TRANSIT BUS 2.2L 14 TRANSPORTE DE PASAJEROS, CIP: 04715986 -

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 1463 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 14'6° y ccs, al Sr. Cristian Daniel Nicolás VILLANUEVA, C.U.I.T.: 20-34293273-9, que comprende los períodos: 07/2017 a 02/2025, por la suma de Pesos Un Millón Trescientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Catorce con 51/100 (\$1.341.214,51), deuda en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: ETH467, Marca: **IVECO** TRACTOR 450E37T CARRETERA, CIP:0276716,-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 1464 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Empresa SERVICON Sociedad Anónima, C.U.I.T. N° 30-65688052-6, que comprende al período: 01/2022 a 04/2025, por la suma de Pesos Trescientos Veintinueve Mil Seiscientos Cincuenta con 16/100 (\$329.650,16), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio PDQ617, Marca: FORD ECOSPORT SE 1.6L MT N RURAL 5 PUERTAS, CIP: 04704998.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 1465 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, al Sra. Serena Camila ESTEBAN, C.U.I.T.: 27-42185190-9, que comprende a los períodos: 09/2023 a 04/2025, por la suma de Pesos UN MILLON Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Noventa con **41/100** (\$1.834.390,41), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AGO56UT, Marca: TOYOTA HIACE WAGON 2.8 TDI GAT 10ª TRANSPOERTE DE PASAJEROS, CIP: 13015a83.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 1466 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Empresa DANGUS S.R.L., C.U.I.T. N° 71423799-9, que comprende al período: 05/2022 a 04/2025, por la suma de Pesos Cinco Millones Seiscientos Veintidós Mil Ochenta y Dos con 57/100 (\$5.622.082,57), en concepto Impuesto Patente Automotor, Dominio AF248NX, Marca: IVECO 460S36TLA14 TRACTOR C/CABINA DORMITORIO, CIP: 05167FB.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 1467 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el, correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146 y ccs, a la firma DANGUS S.R.L., C.U.I.T.: 33-71423799-9, que comprende los períodos: 12/2017 a 04/2025, por la suma de Pesos Dos Millones Mil **Cuatrocientos** Dos Setecientos Veintiséis con 24/100 (\$2.402.726,24), deuda en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AC017DH, Marca: IVECO CHASIS CON CAB DORMITORIO DN - 240E28NL, CIP:02767CC.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 1468 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° T75/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, al contribuyente SERVICON SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T.: 30-65688052-6, que comprende a los períodos: 01/2004 a 12/2020, por la suma de Pesos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Dos con 10/100 (\$49.692,10), en concepto de Impuesto Patente Automotor,

Dominio: CBH225, Marca: CHEVROLET C 20 CUSTOM, CIP: 0000026670.-ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 1469 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Victorino Antonio MERCADO, C.U.I.T.: 07853642-0. comprende que los períodos: 01/2022 a 04/2025, por la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Seis con 38/100 (\$159.996,38), deuda en concepto de Impuesto Automotor, Dominio: NYK247, Marca: CHEVROLET CLASSIC 4P LT Pack 1.4N SEDAN 4 PTAS, CIP:04208DS.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco

DECRETO N° 1470 MCO/25.-

Caleta Olivia, 30 Mayo 2.025. -

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Firma DANGUS S.R.L., C.U.I.T.: 33-71423799-9, que comprende al período: 10/2018 a 04/2025, por la suma de Pesos Cuatro Millones Trescientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro con 23/100 (\$1.388.884,23), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AD0610G, Marca: IVECO 740T48TLA17, CIP: 02767DK.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 1471 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. Rosalía del Carmen SANTANA, C.U.I.T: 27-10286483-8, que comprende al período: 08/2012 a 12/2021, por la suma de Pesos Ciento Quince Mil Ochocientos Noventa У Ocho con 67/100

(\$115.898,67), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio DVF590, Marca: FORD F 4000 D CHASIS CON CABINA, CIP: 04714086.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 1473 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025.-

DISPONER, a partir del 03 de Enero de 2025, el Cambio de Sector de la agente Teresa Alejandra OLIVERA D.N.I. N° 27.143.059, Legajo Personal N° 4764, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa, Dirección de Rentas, Supervisión de Recaudación, Subsecretaría de Recaudación, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda. -

ABONAR, a partir del 03 de Enero de 2025, Adicional **Especial** el Remunerativo, Decreto N° 2157/MCO/11(C), Decreto Modificatorio N° 053/MCO/12, Decreto Modificatorio N° 761/14 (Juzgado Municipal de Faltas), Adicional por Función Administrativa, establecido en Decreto Municipal Nº 1719/2009, Ordenanza N° 5480, Decreto Promulgatorio N° 523/10 y Decreto N° 1169/MCO/10 y su Modificatorias Ν° 178/MCO/15 Decretos 788/MCO/15, Ordenanza 5971, Decreto N° 676/MCO/15 y Adicional Gestión y Responsabilidad Fiscal, Decreto N° 576/MCO/09 Artículo 1°, Decreto N° 1587/MCO/09, Ordenanza N° 5474, Ν° Decreto Promulgatorio 1672/MCO/09, N° Decreto 1829/MCO/2Q23.-

DETERMINAR, a partir 03 de Enero de 2025, la Baja del Adicional por Tareas Riesgosas. -

ARTICULOS 4° y 5° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 1475 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025.-

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Enero de 2025, la Licencia Extraordinaria Sin Goce de Haberes por Ejercicio Transitorio de Otros Cargos, otorgada al agente Gustavo Adolfo CARRIZO, D.N.I. N° 23.490.662, Legajo Personal N° 3105, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicio. -

REINTEGRAR, a partir del 01 de Enero de 2025, al agente Gustavo Adolfo CARRIZO, D.N.I. N° 23.490.662, Legajo Personal N° 3105, a la Planta Permanente Municipal, desempeñándose como Jefe a Cargo de la Subdirección de Obras Civiles, Dirección de Obras Civiles, Supervisión de Obras Civiles, Subsecretaría de Obras Públicas, con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios. Continuando con la percepción del Adicional por Función Jerarquizada (Subdirección). -

ABONAR, a partir del 01 de Abril de 2025, el Adicional por Tareas Riesgosas, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/15, Capítulo IX, Art. 57°, Decreto Municipal N° 1719/2009, Ordenanza Municipal N° 5480, Decreto Promulgatorio N° 523/MCO/2010, Ordenanza N° 5971, Decreto N° 676/MCO/2Q15.-

ARTICULOS 4° v 5° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 1476 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025.-

DISPONER, a partir del 22 de Abril de 2025, el Cambio de Función, Sector, Secretaría y Agrupamiento de Servicios Generales a Administrativo, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 005/15, en su Capítulo IV, Artículo 11°, Inciso "a", al agente Alfredo Gabriel NOVELLO, D.N.I. N° 32.004.257, Legajo Personal N° 7769. Desempeñando funciones como Auxiliar Administrativo, Coordinación CIC Rotary Subsecretaría de Coordinación de Políticas Públicas, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social. -

ABONAR, a partir del 01 de Abril de 2025, el Adicional por Función Administrativa, establecido en Decreto Municipal N° 1719/2009, Ordenanza Municipal N° 5480, Decreto Promulgatorio N° 523/MCO/2010, Decreto N° 1169/MCO/2015 y sus modificatorias Decreto N° 178/MCO/15 y N° 788/MCO/15, Ordenanza N° 5971, Decreto N° 676/15.

DETERMINAR, a partir del 01 de Abril de 2025, la Baja del Adicional por Tareas Riesgosas y del Adicional por Especialización. -

ARTICULOS 4° y 5° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 1477 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025.-

DESIGNAR, a partir del 26 de Marzo de 2025, como Jefa a Cargo de la Dirección Sagrada Familia, a la agente **Cintia**

Noelia VELASQUEZ, D.N.I. N° 31.006.964, Legajo Personal N° 5778, Supervisión de Jardines Maternales, Subsecretaría de Coordinación de Políticas Públicas, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social. -

ABONAR, a partir del 26 de Marzo de 2025, el Adicional por Función Jerarquizada (Directora), establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/15.-

DETERMINAR, que la agente citada precedentemente, a partir del 26 de Marzo de 2025, Subrogará el Módulo "7" del Escalafón Municipal, conforme lo establece el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 005/15.-

ESTABLECER, que la agente Cintia Noelia VELASQUEZ, D.N.I. N° 31.006.964, Legajo Personal N° 5778, continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional Especial Remunerativo, Decreto N° 2157/MCO/2011(D).

ARTICULOS 5° y 6° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO - Sr. Luis J. MELO -

DECRETO N° 1478 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025.-

DESIGNAR, a partir del 01 de Marzo de 2025, como Jefa a Cargo del Departamento de Adjudicaciones, a la agente Sandra Mabel CARO, D.N.I. N° 21.997.195, Legajo Personal N° 6477, Dirección de Tierras Fiscales, Supervisión de Tierras, Subsecretaría de Planificación, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Planificación. -

ABONAR, a partir del 01 de Marzo de 2025, el Adicional por Función Jerarquizada, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/15.-

DETERMINAR, que la agente citada continúa con la percepción del Adicional por Función Administrativa y Adicional Especial Remunerativo Dto. N° 2157/MCO/2011 (C). -

ARTICULOS 4° y 5° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 1479 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025.-

DESAFECTAR, a partir del 01 de Abril de 2025, a la agente **Valeria Soledad**

NUÑEZ, D.N.I. N° 31.329.855, Legajo Personal N° 8773, del Cargo como Coordinadora de Formación Profesional, Supervisión de Formación para el Trabajo, Subsecretaría de Estrategia y Gestión Operativa, Personal Cargo Político con la Percepción del sesenta y cinco por ciento (65%) de la dieta del Intendente Municipal, dependiente de Intendencia. -

DESIGNAR, a partir del 01 de Abril de 2025, en el Cargo de Supervisora Operativa, a la agente Valeria Soledad NUÑEZ, D.N.I. N° 31.329.855, Legajo Personal N° 8773, Subsecretaría de Estrategia y Gestión Operativa, Personal Cargo Político con la Percepción del sesenta y cinco (65%) de la Dieta del Intendente Municipal, dependiente de Intendencia. -

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO - Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 1480 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025.-

DISPONER, a partir del 23 de Abril de 2025, el Cambio de Sector de la agente Jessica Jeannette RODRIGUEZ, D.N.I. N° 39.206.678, Legajo Personal N° 114, cumpliendo funciones como Psicóloga en la Subsecretaría de Salud Mental y Bienestar Comunitario, Personal Planta Permanente con Módulo Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social. -

ESTABLECER, que la agente mencionada continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas y el Adicional por Función Administrativa. -

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 1481 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025.-

DESAFECTAR, a partir del 06 de Enero de 2025, como Jefa a Cargo del Departamento Choferes a la agente Susana del Carmen SILVA AGUIRRE, D.N.I. N° 22.323.519, Legajo Personal N° 3907, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, Subdirección de Transporte, Dirección de Transporte, Coordinación General de Choferes, Supervisión de Transporte, Subsecretaría de Transporte, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios. -

DESIGNAR, a partir del 06 de Enero de 2025, como Jefa de División Flota Liviana de Transporte a la agente Susana del Carmen SILVA AGUIRRE, D.N.I. N° 22.323.519, Legajo Personal N° 3907, Personal Planta Permanente con Módulo

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025. -

"7" del Escalafón Municipal, Departamento Choferes, Subdirección de Transporte, Dirección de Transporte, Coordinación General de Choferes, Supervisión de Transporte, Subsecretaría de Transporte, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios. -

DAR DE BAJA, a partir del 06 de Enero de 2025 el Adicional por Función Jerarquizada (Jefa de Departamento). -

ABONAR, a partir del 06 de Enero de 2025, el Adicional por Cargo (Jefe de División) establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto N° 005/HCD/15.-

ESTABLECER, que la agente citada precedentemente continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas. Adicional Especial Remunerativo Decreto 2157/11(D) v Adicional por Especialización. -

ARTICULOS 6° y 7° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO - Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 1483 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025. -

DISPONER, a partir del 17 de Marzo de 2025, el Cambio de Función y Sector de la agente Elizabeth Haydee ROJAS, D.N.I. N° 17.238.380, Legajo Personal N° 4197, cumpliendo funciones como Control de Carnet en el "Gimnasio Francisco Pancho Cerda", Subsecretaría de Deporte, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes. -

ABONAR, a partir del 17 de Marzo de 2025, el Adicional por Tareas Riesgosas, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto N° 005/HCD/15.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 1484 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025.

DISPONER, a partir del 18 de Marzo de 2025, el Cambio de Sector y Secretaría de la agente Bárbara Yanina ASEF, D.N.I. N° 31.475.474, Legajo Personal N° 6278, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa en la Dirección del Centro Integral de la Mujer, Supervisión de Transversalidad Cultural, Subsecretaría Transversabilización de Cultural. Personal Planta Permanente con Módulo del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Políticas Integrales para la Igualdad. Continuando con la percepción del Adicional por Función Administrativa. -

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 1485 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025.-

DESIGNAR, a partir del 06 de Enero de 2025, como Jefe a Cargo del Departamento de Transporte, al agente David Alfredo CALDERON, D.N.I. N° 27.402.343, Legajo Personal N° 7829, Dirección de Transporte, Supervisión de Transporte, Subsecretaría de Transporte, Personal Planta Permanente con Módulo del Escalafón Municipal. dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios. -

ESTABLECER, a partir del 06 de Enero de 2025 la Subrogancia al Modulo "5" del Escalafón Municipal, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Decreto Personal Municipal, 005/HCD/15.-

ABONAR, a partir del 06 de Enero de 2025 el Adicional por Función Jerarquizada (Departamento), establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/15.-

DETERMINAR, que el agente continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas, Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011 (D) y Adicional por Especialización. -

ARTICULOS 5° y 6° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 1486 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025. -

DISPONER, a partir del 03 de Febrero de 2025, el Cambio de Sector y Secretaria de la agente Teresa Norma HERRERA, D.N.I. N° 21.997.013, Legajo Personal N° 3125, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa, Dirección Terminal y Transporte, Supervisión de Terminal, Subsecretaría de Gobierno, Personal Planta Permanente con Módulo del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno. -

ABONAR, a partir del 01 de Febrero de 2025, el Adicional por Función Administrativa, establecido en Decreto N° 1719/MCO/2009, Ordenanza N° 5480, Decreto Promulgatorio N° 523/MCO/2010 Decreto У 1169/MCO/2010 y su modificatorias Decretos N° 178/MCO/2015 y N° 788/MCO/2015, Ordenanza N° 5971, Decreto N° 676/MCO/2015.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -Sr. Pablo M. CARRIZO - Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 1487 MCO/25.-

OTORGAR, a partir del 01 de Marzo de 2025 y hasta el 01 de Septiembre de 2025, inclusive, la Licencia Extraordinaria Sin Goce de Haberes por Razones Particulares, en los términos del Decreto Municipal N° 1067/94, Anexo I, Artículo 7o, Inciso "b", al agente Gonzalo Maximiliano NIEVA, D.N.I. N° 32.938.901, Legajo Personal N° 8392, revista como Auxiliar Administrativo en la Dirección de Cine, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura v Deportes.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 1489 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025. -

DISPONER, a partir del 15 de Enero de 2025, la Asignación de Sector al agente Franco Javier CORDOBA, D.N.I. N° 38.754.654, Legajo Personal N° 6593, desempeñando funciones como Operario en Bacheo División Pavimento, Dirección de Obras Viales, Supervisión de Obras Viales, Subsecretaría de Obras Públicas, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios. -

DETERMINAR, que el agente citado precedentemente, continúa con ja percepción del Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización. ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO - Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 1490 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025.-

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 03 de Febrero de 2025. la Licencia Extraordinaria sin Goce de Haberes por Razones Personales, otorgada al agente Lucas Martín GROS, D.N.I. N° 27.143.300, Legajo Personal N° 7462.-

REINTEGRAR, a partir del 03 de Febrero de 2025, al agente Lucas Martín GROS, D.N.I. N° 27.143.300, Legajo Personal N° **7462,** a sus funciones como Auxiliar Administrativo en la Supervisión de Comunicación y Medios, Subsecretaría de Gestión Política y RRII, Personal Planta Permanente con Modulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de Intendencia. -

ESTABLECER, que el agente citado anteriormente, continúa con la Percepción del Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Función Administrativa. -

ARTICULOS 4° y 5° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO - Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 1491 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025. -

DISPONER, a partir del 01 de Mayo de 2025, la Baja por Rescisión, Contractual del agente Fernando Agustín POZO, D.N.I. N° 40.907.942, Legajo Personal N° 9123, Operario, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes. —

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2025 1° Semestre: Proporcional a Tres (03) meses, Licencia Anual Ordinaria Año 2025, Proporcional a Tres (03) meses: Abonar Cuatro (04) días y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 1495 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025. -

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Mariano Ariel VASQUEZ, C.U.I.T.: 23-32398017-9, que comprende los períodos: 10/2023 a 04/2025, por la suma de Pesos Dos Millones Ciento Ochenta y Un Mil Ochocientos Cincuenta y Siete con **09/100** (\$2.181.857,09) deuda en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio AG218BB, Marca: VOLKSWAGEN AMAROK EXTREME V6 3.0L 258 PICK-UP, CIP: 0000000000.-

ARTICULOS 2° y 3 de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO– Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 1496 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025. -

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenanza del Código Fiscal. Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145° 146° y ccs, al Sr. Ramón Roque RAMIREZ, C.U.I.T.: 20-28897098-0, que comprende los períodos: 02/2020 a 04/2025, por la suma de Pesos Un Millón Dos Mil Ochocientos Diecisiete

con 13/100 (\$ 1.002.817,13), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio AD617KN, Marca: TOYOTA HILUX 4x2 D/C SRV 2.8 TDI 6 MT, CIP: 03068AB.-

ARTICULOS 2° y 3 de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO– Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 1497 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025. -

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a **SERVICON** SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T.: 30-65688052-6, que comprende períodos: 01/2016 a 04/2025, por la suma de Pesos Quinientos Treinta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho con (\$532.648,07) 07/100 deuda de Impuesto Patente concepto Automotor, Dominio FLZ991, Marca: IVECCO DAILY 35.10 CHASIS C/CABINA, CIP: 06313119.-

ARTICULOS 2° y 3 de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO– Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 1498 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025. -

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01. Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, al Sr. Eugenio Erbin OJEDA, C.U.I.T.: 20-13602050-2, que comprende a los períodos: 08/2010 a 02/2025, por la suma de Pesos Ciento Noventa y Cuatro Mil Trescientos Once con 68/100 (\$194.311,68), en concepto Impuesto Patente Automotor, Dominio: HST980, Marca: FIAT PALIO ADVENTURE 1.8 MPI V8 RURAL 5 PTAS, CIP: 04404612 -

ARTICULOS 2° y 3 de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO– Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 1499 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025. -

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, al Sr. Osmar Jacinto RASGIDO, C.U.I.T.: 20-23294406-5, que comprende a los períodos:

09/2022 a **04/2025**, por la suma de **Pesos Trescientos Noventa Mil Ochenta y Cuatro con 68/100 (\$390.084,68)**, en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: IZQ199, Marca: TOYOTA HILUX 4X2 CAB. DOBLE SR 3.0 TDI, CIP: 0306823.-

ARTICULOS 2° y 3 de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO– Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 1500 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025. -

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar y correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, al Sr. Héctor Gregorio ANGELOFF, C.U.I.T.: 23-13793642-9, que comprende a los períodos: 01/2021 a 02/2025, por la suma de Pesos Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Sesenta y Cinco con **79/100** (\$842.565,79), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: LRC773, Marca: MERCEDES BENZ SPRINTER 415 CDI/F3665 FURGON, CIP: 00929CV.-

ARTICULOS 2° y 3 de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO– Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 1501 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025. -

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. Paula Agostina OBAYA, C.U.I.T.: 27-28558453-7 y el Sr. Carlos Daniel HERRERA, C.U.I.T.: 20-28558184-3, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos Once Mil Setecientos Setenta 80/100 У Cuatro con (\$411.774,80) que comprende a los siguientes períodos: 01/2008 a 04/2025, en concepto de Impuesto Inmobiliario, de Barrido, Limpieza Tasa Vía Pública, Conservación de la Designación Oficial: 01-06-030-005-000.-ARTICULOS 2° y 3 de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO– Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 1502 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Horacio Anacleto DIAZ, C.U.I.T.: 20-08044483-5, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Ciento Noventa y Siete Mil Trescientos y Ocho Treinta con (\$197.338,68) que comprende a los siguientes períodos: 01/2005 a 04/2025, en concepto de Impuesto Inmobiliario, de Barrido, Limpieza Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 02-05-021-001-114.-ARTICULOS 2° y 3 de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO– Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 1503 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025. -

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°. 146° y ccs, el Sr. Osvaldo Alejandro GIL, C.U.I.T.: 20-16868137-3 y la Sra. Ana Elizabeth MALDONADO GARCIA, C.U.I.T.: 27-20545746-7, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Ciento Noventa Mil Quinientos Setenta y Dos con 70/100 (\$190.572,70) que comprende a los siguientes períodos: 02/2012 a 04/2025, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 02-05-021-001-068.-

ARTICULOS 2° y 3 de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO– Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 1504 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025. -

ACEPTAR, a partir del 07 de Marzo de 2025, la Renuncia a Cinco (05) horas Cátedras presentada por la agente Camila Agustina SANTOS, D.N.I. N° 38.792.818, Legajo Personal N° 6777, cumpliendo funciones como Profesora de Educación Física en Subsecretaría de Deporte, Personal Planta Permanente, que con el actual movimiento revista con un total de Cinco (05) horas Cátedras, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes. -

ESTABLECER, que la agente citada continúa con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/MCO/2011 (Personal Docente). - ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 1505 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 30 MAYO 2.025. -

DISPONER, a partir del 05 de Abril de 2024, la Baja en Cuatro (04) horas Cátedras Interinas Licenciadas, a la Docente Leila Liz VILLAGRA, D.N.I. N° 34.562.627, Legajo Personal N° 7333, como Profesora en Departamento Escuela Municipal de Artes Aplicadas, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente, que con la Baja referida revista con un total de Seis horas Cátedras (06)Interinas discriminadas de la siguiente manera: Tres (03) horas Cátedras Departamento Escuela Municipal de Teatro y Tres (03) horas Cátedras en Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

ARTICULOS 2° y 3 de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO - Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 1511 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 03 MAYO 2.025.

RATIFICAR, en todos sus términos del Contrato de Depósito y Exención de Responsabilidad Civil suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el Sr. Leopoldo Francisco ALVAREZ, D.N.I. N° 10.651.125. -

ABONAR, al firmante del Contrato de Depósito y Exención de Responsabilidad Civil (Dto. N° 1630/2010), Sr. Leopoldo Francisco ALVAREZ, D.N.I. 10.651.125 el cien por ciento (100%) del total, en concepto de Liquidación Final de Haberes del Extinto Nicolás Mario ALVAREZ, D.N.I. Nº 12.649.708, Legajo Personal N° 3325, que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2025 1° Semestre, Proporcional a Dos (02) meses, Licencia Anual Ordinaria Año 2025, Proporcional a Dos (02) meses: Abonar Ocho (08) días, Licencia Anual Ordinaria pendiente Año 2024: Abonar Cuarenta y Cinco (45) días, Adicional por Jubilación equivalente al trescientos por ciento (300%) de la Asignación del Módulo de revista, Ordenanza N° 4872, Art. 1, Inciso "b", Decreto Promulgatorio 1961/MCO/2004, y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO– Sr. Franco L. ANTIPANI

<u>EDICTO</u>

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA

SANTA CRUZ

DIRECCIÓN PROCURACIÓN DE LA

DEUDA

DEPARTAMENTO DE ACCIONES

ADMINISTRATIVAS

Por medio de la presente solicito se le notifique por el lapso de 5 días hábiles los siguientes contribuyentes que a continuación se detallan:

Tasa Personal:

Nombre y Apellido	D.N.I
Avila Belen	42.479.622

Impuesto Inmobiliario:

Nombre y Apellido	D.N.I
Valdez Cristina Del Valle	23.490.856

Patente Automotor:

Nombre y Apellido	D.N.I
Castillo Salome Candela	45.945.677
Muñoz Jessica Karina	26.219.854
Traico Susana Beatriz	26.221.354
Molina Hector Edgardo	28.009.098
Marin Estanislao	16.614.314
Aspengren Lidia Mabel	24.487.996
Puma Miranda Pedro Nolasco	95.982.703
Ramirez Ramon Roque	28.897.098
Encinas Raul Victoriano	20.372.987
Maldco Servicio Petroleros S.A.S	71.691.123
Guzman Juan Onofre	03.458.663
Boniardi Maria Luisa	16.221.089
Barrionuevo Victor Ramon	28.558.141
Mayorga Cristian Oscar	35.198.337
Caballero Juan Gabriel	24.052.699
Taritolay Jose Daniel Alberto	33.497.012
Altamirano Luis Ricardo	16.832.685
Rolotti Ricardo Pablo	16.529.878
Senger Elsa	05.996.998
Barrionuevo Eduardo	
Sebastian	27.931.267
Salazar Miguel Angel	17.830.681
Paredes Abba Lucas Ramiro	28.718.299
Tomas Roberto	05.513.194
Barrientos Carina Elizabet	25.138.926
Arancibia Fabio Leonardo	34.524.790
Araujo Joaquin Eduardo	34.051.763
Quispe Sofia Macarena	28.535.313
Alancay Alejo	28.535.313
Olivera Israel Eduardo	22.323.354
Bazan Analia Elizabeth	31.128.719
Barrionuevo Graciela	11.056.603
Argentina	11.856.603
Ortiz Noelia Edith	31.689.383
Martinez Luis	21.586.983
Dangus S.R.L.	71.423.799
Goldpetrol Srl	71.495.352
Ramirez Ramon Roque	28.897.098
Marin Estanislao	16.614.314
Diaz Gerardo Damian	36.650.568
Andrade Arias Alexander	95.466.650
Barrionuevo Roberto Ariel	16.526.308

Los mismos deberán presentarse en el edificio de recaudación (Rentas), cita en Barrio 26 de Junio, calle Ceferino Namuncura N° 552, en el horario de 7:30 a 12:30 hs. Box N° 7 y 8, con motivos que a su presentación se les dará a conocer.-

